

**MANUAL AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Enero 2018**

**COMUNICACIONES  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Bogotá, D.C., enero 2018**

Oficina de Comunicaciones  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Tel. + (571) 3812351 /  
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711  
Bogotá D.C. PBX 381 1700  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



## **Antecedentes:**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene previsto realizar junto con sus 19 entidades Adscritas y Vinculadas 5 Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas entre el periodo febrero – junio de 2018 distribuidas de la siguiente manera:

### **Grupo 1**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (OCAD)

### **Grupo 2**

- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian)
- La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (Itrc)
- La Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar (Coljuegos)
- la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (Ugpp)

### **Grupo 3**

- La Unidad Administrativa de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF)
- La Superintendencia Financiera de Colombia
- La Superintendencia de la Economía Solidaria
- El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín)
- La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)
- El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop)



#### Grupo 4

- La Financiera de Desarrollo Territorial SA (Findeter)
- La Financiera de Desarrollo Nacional (FDN)
- Fiduciaria la Previsora
- Positiva Compañía de Seguros
- Previsora Seguros

#### Grupo 5

Central de Inversiones S.A. (Cisa)  
Sociedad de Activos Especiales S.A.S (SAE)  
Contaduría General de la Nación  
Fondo Adaptación

La Audiencia Pública es un espacio de encuentro, explicación y reflexión sobre los resultados de la gestión de las entidades que participan en la actividad, donde se exponen y aclaran dudas sobre temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.



## Objetivos Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Las entidades involucradas en cada una de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas deben presentar un informe de la gestión realizada.
- Facilitar el control social que realizan los ciudadanos a la gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus entidades Adscritas y Vinculadas a través de una Audiencia Pública de fácil acceso y entendimiento de las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, la academia, los medios de comunicación y la ciudadanía.
- Propiciar un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre los funcionarios públicos del Ministerio de Hacienda y la entidades participantes en cada una de las Audiencias y la ciudadanía.
- Aprovechar este espacio para que las conclusiones sirvan como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de manera que responda a las necesidades y demandas de la ciudadanía.



## Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas

Las Audiencia Pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con sus entidades adscritas y vinculadas se llevará a cabo:

	Entidad	Mes
Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"><li>Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (OCAD)</li></ul>	Feb
Grupo 2	<ul style="list-style-type: none"><li>La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian)</li><li>La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (Itrc)</li><li>La Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar (Coljuegos)</li><li>la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (Ugpp)</li></ul>	Marzo
Grupo 3	<ul style="list-style-type: none"><li>La Unidad Administrativa de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF)</li><li>La Superintendencia Financiera de Colombia</li><li>La Superintendencia de la Economía Solidaria</li><li>El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín)</li><li>La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)</li><li>El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop)</li></ul>	Abril



Grupo 4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Financiera de Desarrollo Territorial SA (Findeter)</li><li>• La Financiera de Desarrollo Nacional (FDN)</li><li>• Fiduciaria la Previsora</li><li>• Positiva Compañía de Seguros</li><li>• Previsora Seguros</li></ul>	Mayo
Grupo 5	<ul style="list-style-type: none"><li>• Central de Inversiones S.A. (Cisa)</li><li>• Sociedad de Activos Especiales S.A.S (SAE)</li><li>• Contaduría General de la Nación</li><li>• Fondo Adaptación</li></ul>	Junio

**Participantes:**

- El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Viceministros, Secretaria General, grupo Directivo, funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y entidades Adscritas y Vinculadas.
- Gremios Económicos, Organizaciones Sociales, Organizaciones no Gubernamentales, Organismos de Control, Veedurías, representantes de la Academia y la Función Pública, **ciudadanía que este interesada en asistir y que realice su respectiva inscripción para participar.**
- Medios de comunicación.



## **Objetivo del Manual Audiencia de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sector Hacienda**

Este Manual tiene como propósito garantizar que la ciudadanía en general y los responsables en cada una de las entidades que están invitados a la Audiencia, conozcan con anterioridad las reglas que se deben tener en cuenta para la realización y participación de la actividad mediante un proceso transparente.

### **Disposiciones del manual**

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Hacienda, es indispensable contar con un instructivo que defina las reglas de juego que se deben tener en cuenta para el éxito del ejercicio. Por tal razón, se elaboró un manual que sirve de guía para todo el proceso de construcción de las Audiencias Públicas que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará durante este 2018.

El presente manual contempla los tres capítulos a continuación relacionados:

## **Capítulo I. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

### **1. Seguimiento Audiencia Pública**

Para garantizar el ejercicio de la Audiencia Pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un grupo de Rendición de Cuentas que trabaja coordinadamente conformado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Tecnología, Proceso Gestión de Comunicaciones Est. 1.3., Control Interno y la Dirección Administrativa.

Este grupo debe hacer permanente seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas, particularmente, en la entrega oportuna del informe con el propósito que pueda ser socializado a la comunidad antes de cada Audiencia.

## 2. Divulgación Audiencia Pública

Para garantizar el éxito en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es necesario definir una estrategia de comunicación interna y externa que permita, a través de la utilización de todas las herramientas y canales de comunicación dispuestos, poder asegurar una activa y permanente participación ciudadana durante el tiempo y desarrollo que dura cada una de las Audiencias.

Entre las acciones más importantes que se destacan de la estrategia se encuentran:

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público junto con la Dirección Tecnología contratarán el servicio de streaming lo cual permitirá que los ciudadanos puedan ver la transmisión en directo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- El streaming del evento:
  - Se publicará en el home de la página web del Ministerio de Hacienda.
  - Se compartirá por redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube.
  - Se le compartirá a todas a las entidades Adscritas y Vinculadas.
  - Se trabajará junto con Urna de Cristal.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, enviará con anterioridad a los medios de comunicación nacionales y regionales y por redes sociales un



boletín de prensa donde informará e invitará a la ciudadanía a la Audiencia, indicando la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el Informe.

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público enviará por correo electrónico la invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a todos sus públicos de interés.
- Publicar con suficiente tiempo en la página web de Ministerio de Hacienda y Crédito Público ([www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)) y por redes sociales los informes para consulta de la ciudadanía. Así mismo, se publica la invitación a participar de la Audiencia y conocer el Manual.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informará a la ciudadanía sobre las diferentes Audiencias mediante mensajes grabados a través de la línea del conmutador indicando el sitio donde se puede consultar los informes fecha y lugar donde se realizará el evento.
- Invitar a la ciudadanía a participar de la Audiencia a través de las redes sociales como twitter y facebook
- Se enviará a todas las entidades Adscritas y Vinculadas un banner y un link para que publiquen en el home de sus páginas web que lleve a la página web del Ministerio de Hacienda [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co) Pestaña Rendición de Cuentas, donde los ciudadanos pueden consultar el informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, enviar sus preguntas e inquietudes y hacer la inscripción para asistir al evento.



### 3. Inscripción, preguntas y respuestas

Los ciudadanos, integrantes de la sociedad civil y comunidad en general que deseen asistir al evento deben inscribirse diligenciando el formulario que se disponga para tal efecto, así mismo quienes deseen formular preguntas en el marco de las diferentes Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a realizar lo pueden hacer a través de correo electrónico, [preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co](mailto:preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co) respetando los tiempos que se otorgarán para cada uno de los eventos.

Una vez realizada la solicitud de preguntas y propuestas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solo atenderá las que tengan relación con los temas de competencia del Ministerio de Hacienda y sus entidades adscritas y vinculadas, especialmente los que se encuentran incluidos en la agenda de la Audiencia y que se presenten de forma respetuosa. Aquellas preguntas que no sea posible responder en el desarrollo de la Audiencia Pública serán incluidas en el informe final del ejercicio.

Las consultas sobre trámites, casos particulares, o materias de competencia de la entidad, catalogadas como peticiones, quejas, reclamos o denuncias tendrán el protocolo de respuesta definido por la entidad para este tipo de solicitudes. Para estos casos, el participante recibirá un mensaje en el cual se le dará a conocer el tratamiento que se le ha dado a su solicitud y se orientará sobre la forma en la cual recibirá respuesta.



## Capítulo II. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

### 1. Ingreso

El ingreso de los asistentes a la Audiencia Pública se definirá e informará con tiempo suficiente para cada uno de los eventos todas las personas deberán registrarse (la inscripción estará a cargo de los servidores de la Oficina de Planeación del Ministerio de Hacienda y la recepción de Casas de Santa Bárbara). La identidad de los asistentes podrá ser constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía y se confrontará con el listado de inscritos mediante el formulario previamente habilitado.

No se permitirá el ingreso de personas en estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento, tampoco el ingreso de pancartas o situaciones que interrumpen el normal desarrollo de la Audiencia y su transmisión vía streaming.

Las personas que realicen intervenciones en términos desobligantes o irrespetuosos serán retiradas del Auditorio lugar del evento.

### 2. Presentador

Con el fin de garantizar el orden de las Audiencias, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, además de garantizar una limpia transmisión de streaming, se designará un Presentador Oficial del Evento que estará a cargo de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones de cada uno de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presentador (a) solo recibirá instrucción del Productor en piso designado por el Asesor de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ninguna otra persona o funcionario tiene facultad para dar órdenes o cambiar la continuidad de la Audiencia.



El Presentador (a) tiene además las funciones de informar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia intervenir cuando lleguen preguntas por las Redes Sociales e informar sobre las líneas telefónicas y que estas tengan un adecuado tiempo de intervención y de respuesta.

El presentador (a), junto con el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, moderará el desarrollo de la audiencia de acuerdo al formato de panel previsto.

### **3. Escenografía**

La puesta en escena de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará a cargo de Comunicaciones, se tiene previsto una escenografía básica donde se tendrán en cuenta todos los elementos de imagen necesarios para proyectar al Ministerio de Hacienda.

La ubicación principal donde estará el Ministro y los presidentes, directores o gerentes de sus entidades adscritas y vinculadas, se acomodarán según el formato de panel escogido para la Audiencia.

El set estará conformado por una sala donde el Ministro con los Servidores Públicos que considere pertinente establecerá un dialogo para informarle a la ciudadanía los avances, logros, retos del Ministerio de Hacienda y sus entidades y resolver las inquietudes que se generen.



#### 4. Transmisión por streaming

Para la transmisión de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas 2018 se definió la siguiente estructura:

##### Parte I

Intervención Presentadora dando la bienvenida e informando cuales son los canales de comunicación, redes sociales y explicando las reglas para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Luego intervención del Ministro el cual presentará un balance e iniciará dialogo con las entidades participantes en la Audiencia.

##### Parte II

Tendremos sección de preguntas y respuestas que han realizado o podrán realizar los ciudadanos a través de los diferentes canales de comunicación que ha dispuesto el Ministerio de Hacienda como son:

Redes Sociales: Twitter @MinHacienda  
Correo Electrónico: [preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co](mailto:preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co)  
Líneas telefónicas: Que se informan con anterioridad de acuerdo a lugar o entidad donde se desarrolle la Audiencia.

Durante el tiempo de desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se destinarán dos personas para atender las llamadas de los ciudadanos y pasarlas al aire.



Adicionalmente se tendrá una estación para el manejo de redes sociales la cual el CM estará pendiente de las preguntas que lleguen a través de estos canales de comunicación para dar respuesta junto con el Ministro y el equipo de trabajo de no alcanzar a responder todas las preguntas estas se realizarán y se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda en la sección rendición de Cuentas.

### **Parte III**

Conclusiones del Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas.

## **5. Apoyo visual**

Para garantizar que la transmisión de televisión sea ágil y amena, y cumpla con el objetivo de la Audiencia Pública se debe utilizar un lenguaje visual y verbal sencillo que les permita a los funcionarios que rendirán cuentas llegar a transmitir un mensaje claro a la ciudadanía.

## **6. Montaje**

El Montaje de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas está a cargo de la Dirección de Tecnología, la Subdirección de Subservicios de la Dirección Administrativa con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y del Proceso Est. 1.3 Gestión de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **7. Lenguaje de señas**

Para facilitar el acceso de la información a las personas con discapacidad auditiva, el evento contará con una persona que apoyará con lenguaje de señas las intervenciones, permitiendo tener una mayor accesibilidad para la ciudadanía con discapacidad auditiva.

Oficina de Comunicaciones  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Olga Ximena Novoa G.  
Tel. + (571) 3812351 /  
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700  
www.minhacienda.gov.co



## **8. Diligenciamiento encuesta**

Para cumplir los requerimientos de la Función Pública es indispensable que los asistentes a la Audiencia Pública diligencien la encuesta sobre si el ejercicio de Rendición de Cuentas realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cumplió los objetivos propuestos. Los funcionarios que tendrán a cargo la distribución del formato de encuesta y la recolección de la misma serán de la Oficina Asesora de Planeación (OAP).

## **9. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Las conclusiones que realice la Oficina de Control Interno de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas deben ser publicadas en la página web del Ministerio del Ministerio de Hacienda al igual que las preguntas y respuestas que los ciudadanos formulen antes y durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. (Fin)